



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 030 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 29 DE JULIO DE 2014.-





**SESION EXTRAORDINARIA N° 030 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 29 DE JULIO DE 2014.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
 SRA. M° TERESA BURGOA LEON
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCIA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE ASO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DAEM : SR. JOSÉ MARTINEZ DEMANDES
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS

PRENSA : SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. SERGIO ANDAUR CANCINO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES :

SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ
 SR.TA. ROSA GONZÁLEZ P.
 SR. RAUL MAULEN LEIVA
 SR. CARLOS NIÑO QUIJADA

PUBLICO ASISTENTE :

SRA. JACQUELINE RIVEROS P.
 SRA. CAMILA ESPINOZA U.
 SR. JUAN ESPINOZA R.
 SRA. DAFNE MARDONES ARAVENA
 SRA. PATRICIA LUNA VELOSO
 SR. JESUS VELOZO VILLEGAS
 SRA. LUCILA LUNA VELOSO
 SRA. KEREM AYALA FLORES
 SRA. MARCELA MEDINA A.
 SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
 SRA. ISOLINA SOTO LARA
 SRA. MARIA OSORES SÁNCHEZ
 SRA. ALEJANDRA PAZ ALARCON

2° APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:35 horas.

3° CORRESPONDENCIA SESION

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal dar a conocer la correspondencia de la Sesión.



ELENE ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer que la correspondencia de la sesión es la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Informe Jurídico N° 22 del 21 de Julio del 2014, relacionado con solicitud de aumento de tarifa para parquímetros.
- Memo 114 de Dirección de Tránsito, adjunta antecedentes de Contrato Vigente con empresa de parquímetros.
- Memo 312 de Secpla del 18 de Julio del 2014, remite Acta de Evaluación "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes".
- Memo 1619 de DIDECO del 23 de Julio del 2014, remite Modificación Presupuestaria Interna de la Dirección para la Habilitación de las Oficinas.
- Memo 1633 de DIDECO del 25 de Julio del 2014, solicita aprobación de función específica a honorarios para la Dirección.
- Ord. 1821 de DAEM del 24 de julio del 2014, remite rendición FAGEM 2013.
- Correo Electrónico IPLACEX remite deuda alumnos
- Memo 285 del 25 de Julio del 2014 de Asesoría Jurídica, remite informes 24 y 25 sobre patentes de alcoholes.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Acta Sesión Extraordinaria N°29 Del 21 De Julio Del 2014.
- Citación Sesión Extraordinaria N°30 Del 29.07.2014.
- Memo N° 171 del 21.07.2014 de Secretaria Municipal a SECPLA, informe incumplimiento de entrega de información para Concejo Municipal con antelación de 48 Horas.
- Memo 100 del 22.07.2014 de Secretaria Municipal a DIDECO, solicita informe social para respaldo de acuerdo por ayuda del Sr. Juan García Acuña.
- Ord. 1285 a Sr. Juan García Acuña da respuesta de apoyo por petición de ayuda social.
- Ord. 1292 a Sres. Concejales formalizando tabla de la sesión Extraordinaria N° 29 del 21/07/2014.

4° APROBACION ACTA:

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE CAUQUENES





1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N°29 del 21 de Julio del 2014.

5° TABLA:

TITULO I
PATENTES DE ALCOHOLES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, Sr. Ronald Guajardo López para presentar al Concejo Municipal, Patentes de Alcoholes a nombre de Don Juan Andrés Espinoza por Giro de Restaurant Diurno y Nocturno y la Señora Patricia Luna Velozo, por Giro de Minimarket

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Presenta solicitud de patente definitiva con giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez, la que considera no existe impedimento legal para ser otorgada, siempre y cuando no exista oposición por parte del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

SR. VERA: Aprueba otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

2.- Se acuerda aprobar otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramirez.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDOLOPEZ): Presenta al Concejo Municipal solicitud de doña Patricia Alejandra Luna Velozo por cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado, desde calle Benavente N° 548 Barrio Estación a pasaje Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas, petición que desde el punto de vista jurídico no tiene impedimento, salvo que el Concejo estime otra situación.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N° 400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N° 32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

SR. ARAVENA: Aprueba cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

SR. VERA: Aprueba cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

SRA. BURGOA: Aprueba cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

SR. VIGNOLO: Aprueba cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.



ILSE EZEÑA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

3.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

TITULO II

ADQUISICIÓN AMBULANCIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Consulta a la Directora Comunal de Salud respecto quien llevó a cabo los procesos de licitación de la Ambulancia del Departamento de Salud Municipal.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que la licitación y los procesos fueron ejecutados por SECPLA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Rodrigo Salgado Maldonado.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Señala que producto del análisis de las ofertas presentadas, propone para aprobación del Concejo Municipal, adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SR. ALCALDE: Consulta si la Comisión de Salud Municipal se encuentra en conocimiento.

SRA. BURGOA: Responde que existe un monto disponible de \$32.000.000.-

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SR. ARAVENA: Aprueba adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut



ILSE ERENA ARAVENA VILCHEE
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SR. LEIVA: Aprueba adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SR. VERA: Aprueba adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SRA. BURGOA: Aprueba adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SR. VIGNOLO: Aprueba adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SR. CERONI: Aprueba adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

4.- Se acuerda aprobar adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

TITULO III

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA DIDECO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DIDECO, Sr. Patricio Aravena Agurto, para presentar al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que la Modificación Presupuestaria cumple el objeto de poder contar con los recursos para presentar la licitación de habilitación de Oficinas de DIDECO, proyecto que se encuentra hecho por SECPLA, expresa que los recursos son dentro del Departamento de DIDECO.

SR. ARAVENA: Consulta si los montos considerados han sido obtenidos de la última inyección de recursos que se generó por la modificación presupuestaria.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que los recursos fueron obtenidos desde otras áreas del Departamento.

SR. ALCALDE: Consulta si la Directora de Administración y Finanzas ha analizado la propuesta de Modificación Presupuestaria.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Responde que no conoce la modificación y sugiere que en próximas ocasiones la información sea presentada a la Dirección de Finanzas y posteriormente al Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Considera que la modificación presupuestaria presentada por el Director de DIDECO, debiera ser validada por la Directora de Finanzas, sin embargo, consulta al Director de DIDECO si existe urgencia para el requerimiento de recursos que se presenta.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Indica que si existe urgencia debido a que es necesario iniciar los procesos administrativos para la Licitación Pública de la habilitación de las oficinas de DIDECO.

SR. ALCALDE: Con el objeto de no demorar más tiempo la habilitación de las dependencias, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Dideco (Interna), con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

TITULO IV FUNCIÓN ESPECÍFICA HONORARIOS.

SR. ALCALDE: Pide al Director DIDECO presente la Modificación de la Función a Honorarios.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Explica que se solicita al Concejo Municipal aprobar la Modificación para que sea traspasada a DIDECO, de acuerdo a la línea de Honorarios Ítem 21, por ello es necesario que se apruebe por parte del Concejo Municipal la modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

SRA. BURGOA: Manifiesta que conoce a la funcionaria a la que se le asignaría la función específica que se presenta, quien desde su punto de vista su trabajo lo realiza en forma correcta y amable.

SR. ALCALDE: Aclarando que el tema en discusión es la función específica y no la persona, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

SR. LEIVA: Aprueba modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

SR. CERONI: Aprueba modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

6.- Se acuerda aprobar modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.

TITULO V

DEJA SIN EFECTO CERTIFICADO FAGEM 2013.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís para presentar información respecto de dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°628 de Concejo Municipal.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace ver que en virtud de la presentación de una nueva rendición del FAGEM 2013, que será realizada por el Departamento de Educación Municipal, se requiere dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N°628.

SR. VIGNOLO: Recuerda que en Sesión de Concejo Municipal se había analizado y acordado la rendición del FAGEM 2013, teniendo presente en ello dos opciones de rendición, sin embargo, nuevamente se presentó otra cuenta FAGEM 2013 la que al ser revisada por la Comisión de Educación se descubrió en ella una diferencia, quedando con un saldo a reintegrar de \$692.196.-, monto que incluye el cobro de una multa por \$500.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Señala que desde su punto de vista, estos errores en la cuenta del FAGEM 2014, es producto de un gran desorden que ha provocado se presente la rendición siete veces al Concejo, a lo que se suma el cambio del jefe de finanzas del DAEM

SR. ALCALDE: Considera que la presentación del Concejal Sr. Vignolo, ha sido muy buena y muy respetuosa.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la





documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora Il Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

TITULO VI RENDICION FAGEM 2013.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que se determinó cambiar al Encargado de Finanzas DAEM, y que la nueva persona designada es el Señor Carlos Nilo Quijada.

Señala que tomo conocimiento por parte del Ministerio de Educación que debe presentarse la cuenta FAGEM 2013 antes del 30 del presente mes, de lo contrario se perderán \$720.000.000.- de asignación, por ello ordenó al Sr. Nilo hacer la diligencia correspondiente para la situación que se analiza con la debida urgencia. Desde su punto de vista, considera que la Municipalidad de Cauquenes es la mejor del país, ya que no cuenta con deuda en el Departamento de Educación y se está tratando de solucionar el tema de deuda SEP,

Reconoce el trabajo desarrollado por Control Interno, realizado por el Señor Marco Canales y la Señorita Karina Muñoz, ya que el informe presentado dictará las pautas de cómo debe llevarse a cabo el trabajo del Departamento de Educación Municipal, para ello, considera que la Comisión de Educación y los Directores de los Colegios deberán indicar cuál es el personal requerido, teniendo en cuenta que el personal restante deberá analizarse los medios por los cuales sigan contratados, ya que la idea no es el desempleo de las personas que se encuentran trabajando,



ILSE ELENA ARANIS PECHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Dentro del tema, da a conocer que existe una deuda de 65.000.000.- para lo que conversó con el Señor Guillermo Vergara, a quien le explicó la situación y consultó la posibilidad de cubrir el gasto con los recursos que llegarán del Ministerio de Educación.

Agrega que dentro de las acciones en educación se iniciarán los procesos para alta dirección pública y que el primer Director elegido de esa manera, será el Director del Liceo Claudina Urrutia de Lavín.

SR. VIGNOLO: Solicita se evalúe la calidad técnica de los profesores y que ello sea evaluado a través de la ATE.

SR. ALCALDE: En cuanto a la ATE, hace ver que se deben incorporar otras iniciativas que están consideradas a la ATE.

Respecto a la calidad técnica de los profesores, señala que hay cuatro o cinco Directores que deben irse, ya que el objetivo, es que los Directores se preocupen de los alumnos.

SR. LEIVA: Opina que es necesario prestar apoyo a los Directores en su acción y no dejarlos abandonados en su trabajo.

SR. ALCALDE: Hace ver que hay casos de Directores a los que se les ha dado poder y no han hecho nada, y que a fin de año se tomarán resoluciones ya que existen personas mal acostumbradas.

SR. CERONI: Considera que se debió haber trabajado así desde el inicio de la reforma.

SR. ARAVENA: Expresa que un 35% de los cargos de directores en el país no han sido llamados a concurso y que en los casos de directores que no han actuado bien, se pierden proyectos y recursos.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. JOSE MARTINEZ DEMANDES): Da a conocer que en su experiencia puedo ver el trabajo para el nombramiento del primer Director DAEM por concurso que fue en Pelluhue y la experiencia no ha sido buena, ya que se ha cambiado de Director DAEM tres veces en un corto periodo.

SR. ALCALDE: Da a conocer que existen casos que ha designado directores en colegios los cuales al asumir el cargo lo han aceptado con humildad, pero con el tiempo es complejo tratar con ellos ya que se sienten intocables.

Cree que no todos los Directores han rendido de acuerdo a lo esperado y que es necesario hacer los cambios,

Hace presente que el número de matrículas disminuyó de 9.000 alumnos a 6.000, sin embargo se han mantenido los mismos profesores y funcionarios.

SR. CARLOS NILO QUIJADA (ENCARGADO DE FINANZAS DAEM): Hace entrega del Oficio Conductor a la Sra. Secretaria Municipal y copias de la rendición FAGEM 2013 al Concejo Municipal,



ILENA KRANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp



Da a conocer que de un monto de \$181.635.234 se utilizaron \$180.943.068, por lo que se debe reintegrar \$692.196.-, y que se revisaron las facturas al detalle, para rendir el FAGEM 2013.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
Totales	\$181.635.274	\$180.943.078
	Reintegro	\$692.196

SR. ARAVENA: Aprueba rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726



ELENA ARAVENA VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp



Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
Totales	\$181.635.274	\$180.943.078
	Reintegro	\$692.196

SR. LEIVA: Aprueba rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
Totales	\$181.635.274	\$180.943.078
	Reintegro	\$692.196

SR. VERA: Aprueba rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector	\$51.000.000	\$51.000.000



ELENA FRANIS VIECHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp



rural y urbano			
	Totales	\$181.635.274	\$180.943.078
		Reintegro	\$692.196

SRA. BURGOA: Aprueba rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
	Totales	\$181.635.274
		Reintegro
		\$692.196

SR. VIGNOLO: Aprueba rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
	Totales	\$181.635.274
		Reintegro
		\$692.196

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ADAMS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. CERONI: Aprueba rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
Totales	\$181.635.274	\$180.943.078
	Reintegro	\$692.196

SR. ALCALDE: Aprueba rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector	\$51.000.000	\$51.000.000



SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg / rgp



rural y urbano			
	Totales	\$181.635.274	\$180.943.078
		Reintegro	\$692.196

8.- Se acuerda aprobar rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
	Totales	\$181.635.274
		Reintegro
		\$692.196

SR. ALCALDE: Ordena al Director DAEM, que deben generarse los cambios de funciones a la brevedad de acuerdo a la legalidad vigente y con urgencia.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que ya se le indico verbalmente las acciones que debe llevar a cabo el Departamento de Educación Municipal.

TITULO VII
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Moya, para presentar al Concejo Municipal Modificación Presupuestaria Municipal.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer modificación presupuestaria Municipal N°14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000, la que se sustenta en que se ha observado el comportamiento en los ingresos de la cuenta patentes por lo que se considera un aumento de \$48.000.000.- los cuales se distribuyen en proyecto de generación de empleo, habilitación para Secretaria Municipal, maquinaria y equipos de oficina por el traslado al edificio consistorial.





Hace ver que existe un mayor gasto del considerado en llamadas de celulares, por lo que se hace necesario hacer un estudio al respecto.

SR. ALCALDE: Comenta que se consideraron personas en el proyecto P.M.U., más el proyecto de empleo, pero aun así existen personas que no alcanzaron en los cupos disponibles.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

SR. ALCALDE: Hace ver que se está viendo que sea el último proyecto de empleo, debido a que después se inician la temporada de cosechas de frutas y ello genera un alto número de empleos temporales.

SR. VIGNOLO: Menciona que en virtud de que la próxima semana cuatro Concejales se encontraran fuera de la Comuna se considere desarrollar la Sesión Ordinaria en una fecha que el Concejo Municipal este en la Comuna.

SR. VERA: Hace ver que no existen recursos para la participación en cursos.

SR. ALCALDE: Explica que es necesario esperar que lleguen nuevos recursos, para la participación en seminarios por parte del Concejo Municipal y recalca que es necesario un correcto uso de los recursos, ya que están siendo cuestionadas las gestiones del Alcalde de Constitución, Curicó y Linares.



JOSÉ ELENA ARANZÁBILES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO VIII
CANCELACION DEUDA ARANCELES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se llevó a cabo una reunión con la Directora del C.F.T. San Agustín, con quien se analizó el comodato, el que está vigente hasta el año 2025, ocasión en que se le presentó las mejoras estructurales que se han hecho al edificio entregado en comodato, junto con el anhelo de trabajar en una mesa técnica para ir estudiando las carreras que se imparten con el objeto de evitar una sobrecarga de técnicos en un área específica.

Presenta solicitud de cancelación de matrículas del Centro de Estudios IPLACEX, lo que considera necesario sea analizado por la comisión de Educación Municipal.

SR. VERA: Consulta que ocurre con las personas que el Concejo Municipal ha determinado apoyar y que se ha decretado la situación, ejemplariza la situación de la funcionaria Sra. Sandra Iribarra, quien fue aprobado el apoyo económico y posterior a ello fue observado.

SR. ARAVENA: Hace ver que hay instituciones que firman un convenio con las Municipalidades solo en la matrícula, pero que se cree que también en el monto de los aranceles, situación que no ocurre y por ello se generan deudas mayores a las que se considera se tendrán por estudiar.

SR. ALCALDE: Hace la diferencia entre la disposición que tiene el CFT San Agustín con la municipalidad y el IPLACEX, quien no ha definido cual es el beneficio para los funcionarios municipales que estudian en ese instituto.

SR. VERA: Solicita que se busque una solución, ya que la Señorita Iribarra, adquirió el compromiso debido a que la Municipalidad se comprometió en apoyarla.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace ver que en el caso de la funcionaria Srta. Sandra Iribarra, este fue decretado oficialmente y que en la actualidad existen compromisos legales de pago, por lo que cree que es necesario que el Asesor Jurídico debería analizar la situación.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Indica que en el caso de una de las personas que solicita apoyo para cancelación de aranceles es un funcionario que ha estado con licencia médica todo el año, por lo que no entiende como puede rendir en sus estudios, si está enfermo.

SR. VERA: Expresa que no por estar enfermo no se le va apoyar en los estudios.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Manifiesta que en su opinión es necesario un pronunciamiento jurídico sobre el tema en discusión.

SR. ALCALDE: Solicita que sea analizado por el Departamento Jurídico y Control Interno y presentado en una próxima Sesión de Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SR. VIGNOLO: Sobre la situación de apoyo a estudios, menciona que la información sobre becas que otorgó el Municipio y que requieren más recursos es necesario se analice una modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE: Indica que el sistema de las Becas Municipales requiere una reformulación de los mecanismos de otorgamiento y que deben ser analizados por el Concejo Municipal, y que no es posible que existiendo \$80.000.000.- disponibles se presenten becas por un monto que supera el monto considerado. Piensa que algunas becas fueron entregadas por amistad de parte de quien las analiza.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. JOSE MARTINEZ DEMANDES): Da a conocer que se sobrepasó los recursos necesarios basándose en un estimativo de proyección a final de año y según las variaciones de los valores de la U.T.M.

SR. LEIVA: Considera que es necesario analizar la situación y que si no es posible apoyar con Becas que se apoye con apoyos sociales por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

SRA. BURGOA: Califica de pésimo el trabajo de análisis de las Becas Municipales.

TITULO IX PROYECTO DE EMPLEO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Rodrigo Salgado, para presentar Proyecto de Empleo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Da a conocer proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SR. ARAVENA: Aprueba proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SR. LEIVA: Aprueba proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SR. VERA: Aprueba proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





\$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SRA. BURGOA: Aprueba proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SR. VIGNOLO: Aprueba proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SR. CERONI: Aprueba proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

SR. ALCALDE: Aprueba proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

10.- Se acuerda aprobar proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.

TITULO X PATENTES DE ALCOHOLES.

SR. ALCALDE: Retomando el punto de patentes de alcoholes, presenta al Concejo Municipal la nota de prensa en donde se menciona que el Concejo Municipal de Talca revocó patentes de alcoholes a tres locales de alcoholes, lo que considera un antecedente en caso de que este Concejo desautorizar alguna patente de alcohol en la Comuna.

SR. VERA: Considera que se debe analizar el caso del club la Piedra.

SR. ALCALDE: Da a conocer que tiene conocimiento que han adquirido el sector donde funcionaba la discoteque clever, pero que de acuerdo a sus informes tienen algunas multas, por ello solicita se pidan antecedentes a juzgado de policía local, cuarta comisaria de carabineros y gobernación provincial.

SR. VIGNOLO: Considera que existe un riesgo en lo que se refiere a seguridad, por el lugar en que se encuentran funcionando.

SR. ALCALDE: Estima que es necesario que se cuente con los antecedentes para tomar determinaciones respecto del funcionamiento del recinto.



SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF



SR. VERA: Participa de la opinión del Señor Alcalde, y cree que es necesario esperar la información.

SRA. BURGOA: A propósito de patentes, hace ver la situación que se da con los locales de máquinas de juego, las que no cuentan el sello que exige la ordenanza.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que las máquinas que no cuentan con los sellos se debe a que los dueños no informan el cambio de máquinas a la Municipalidad.

SR. VERA: Cree es necesario que se multe por el incumplimiento a la ordenanza municipal.

6° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:00 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N°29 Del 21 De Julio Del 2014.

2.- Se acuerda aprobar otorgar patente definitiva para el giro de Restaurante diurno y nocturno con expendio de bebidas alcohólicas ubicado en calle Victoria N° 622, comuna de Cauquenes, a nombre del contribuyente don Juan Andrés Espinoza Ramírez.

3.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de alcoholes rol N°400138 con giro Minimercado desde Benavente N° 548 Barrio Estación a Pablo de Rocka N°32 Villa Los Poetas a nombre de doña Patricia Alejandra Luna Velozo.

4.- Se acuerda aprobar adjudicar "Adquisición Ambulancia Departamento de Salud Municipalidad de Cauquenes" a Sociedad de Inversiones Centinela Spa, Rut 76.086.031-K por un valor que asciende a \$31.166.100 (impuesto incluido) y con un plazo de entrega de 15 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

5.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Dideco (Interna) con un total de aumento y disminución de Gastos por \$10.000.000, siempre y cuando no tenga observación de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

6.- Se acuerda aprobar modificación de función específica honorarios "Digitación, Ordenamiento y Clasificación de Expedientes de Edificación 2014" por "Digitación y ordenamiento de Programas Sociales en Convenio con el Municipio en Sistema SIGEC año 2014", a contar del 01 de Agosto de 2014.



[Firma manuscrita]
 JOSE ELENA ARANIS VALCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 628 de Sesión Extraordinaria N° 27 del 24 de Junio del 2014 que aprueba rendición FAGEM año 2013 por la suma de \$7.985.179, en la situación de que la Sociedad Constructora II Robles Limitada no respalde las obras de infraestructura en establecimientos educacionales municipales con la documentación exigida, para su cancelación correspondiente, o de \$1.985.179, si emite dichos respaldos.

8.- Se acuerda aprobar rendición FAGEM 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Monto asignado	Monto ejecutado
Habilitación de dependencias DAEM	\$10.000.000	\$10.000.000
Normalización de establecimientos educativos a incorporar en el nivel Pre-Básica a la Jornada Escolar Completa	\$15.000.000	\$15.000.000
Reparación y Mejoramiento de espacios Aula Magna Liceo Antonio Varas	\$7.135.274	\$7.086.688
Cubierta Techada e implementación deportiva para la escuela El Trozo	\$15.000.000	\$14.999.667
Reparaciones y mejoramiento de espacios educativos en establecimientos educacionales del sector municipal	\$16.000.000	\$16.000.000
Cubierta Escuela Pedro de Valdivia	\$12.500.000	\$12.253.757
Adquisición de implementación para internados del sector municipal	\$7.000.000	\$6.996.597
Adquisición de implementación deportiva, artística y musical para establecimientos educacionales del sector municipal	\$12.000.000	\$12.000.000
Adquisición de un software de gestión para el DAEM	\$5.000.000	\$5.000.000
Normalización de licencias de software de productividad para el DAEM	\$4.500.000	\$4.478.362
Alarmas de seguridad para establecimientos educacionales del sector municipal	\$6.500.000	\$6.350.000
Adquisición de un laboratorio de computación para el Liceo Ascensión Jara Segura	\$6.000.000	\$5.897.750
Conectividad Escuelas Rurales	\$3.000.000	\$2.917.531
Implementación de Ciencias para escuelas rurales	\$11.000.000	\$10.962.726
Adquisición de bus para el transporte de los alumnos y alumnas del sector rural y urbano	\$51.000.000	\$51.000.000
Totales	\$181.635.274	\$180.943.078
	Reintegro	\$692.196

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 14 Julio de 2014 por un aumento de ingresos y gastos de \$48.000.000.-

10.- Se acuerda aprobar proyecto "Programa Municipal para una Mejor Gestión Local en materia de Empleo Comuna de Cauquenes", con presupuesto municipal de \$5.250.000.- para la contratación de 50 personas a media jornada por el mes de agosto.



SE BUENA ARANIS MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

